



SANTA ROSA, 25 JUN 2013

VISTO:

El Curso: "Aportes para trabajar Educación Sexual en el Aula" organizado por la Dirección Maternidad e Infancia; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 15 de marzo y 13 de mayo de 2013 en la localidad de Miguel Riglos;

Que tuvo una duración de 20 (veinte) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a Docentes de Nivel Secundario de la localidad de Miguel Riglos;

Que sus objetivos, entre otros fueron, promover la discusión y análisis de las diferentes normativas legales que avalan el tratamiento del tema en el aula, brindar contenidos generales sobre el concepto de salud sexual y educación sexual integral -ESI- que contribuyan y favorezcan una mejor transmisión a los alumnos y fortalecer conceptos teóricos vinculados con la promoción de la salud, el cuidado del cuerpo y los derechos humanos y sexuales;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Curso "Aportes para trabajar Educación Sexual en el Aula" organizado por la Dirección Maternidad e Infancia, desarrollado entre los días 15 de marzo y 13 de mayo de 2013 en la localidad de Miguel Riglos, con una duración de 20 (veinte) horas reloj modalidad presencial y dirigido a Docentes de Nivel Secundario de la localidad de Miguel Riglos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 037-13/13
Ya/



Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN